1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 15 de Agosto del 2025.
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: **4152.010.32.1.1353.2025**
Organismo: Secretaria de Movilidad.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Movilidad para la contratación de "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL , DEBIDAMENTE ADAPTADOS Y SEÑALIZADOS COMO VEHÍCULOS DE ENSEÑANZA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES"**, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Movilidad a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL , DEBIDAMENTE ADAPTADOS Y SEÑALIZADOS COMO VEHÍCULOS DE ENSEÑANZA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES",** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. <<Definiciones>>.

Termino/ Sigla	Definición
Vehículos tipo automóvil	Automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (categoría M1 según normativa internacional), con capacidad hasta de 9 ocupantes incluido el conductor.
Adaptados	Vehículos que han sido modificados o acondicionados técnicamente para cumplir un fin específico. En este caso, adaptados para la enseñanza de la conducción (doble comando, espejos auxiliares, frenos de instructor, etc.).
Vehículos de enseñanza	Automóviles destinados exclusivamente a la formación de conductores. Suelen estar equipados con sistemas de doble control y cumplen con normatividad del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Contrato de suministro (implícito en la adquisición)	Modalidad contractual mediante la cual un proveedor entrega a la entidad los bienes adquiridos, en este caso automóviles de enseñanza.

Fuente: <<Elaboración Propia>>.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Estado de la industria automotriz en Colombia

Recuperación sostenida y crecimiento de ventas:[1]

- En 2024, las ventas de vehículos nuevos se recuperaron notablemente, alcanzando 200.953 unidades, un aumento del 7,9 % respecto a 2023.
- En el primer semestre de 2025, se reportaron 104.947 unidades vendidas, con un crecimiento interanual del 23,2 %.
- Mayo de 2025 reflejó un incremento del 23,6 % con 17.978 vehículos vendidos. En abril también hubo una subida del 13,9 %, con 17.415 unidades

Segmentos en auge: SUV y electromovilidad:[2][3]

- En abril de 2025, las matrículas aumentaron un 14 %, especialmente en SUV (+30,5 %), camionetas (+19,4 %) y vehículos de pasajeros (+42,7 %).
- La electromovilidad crece con fuerza: vehículos eléctricos aumentaron 254,3 % y los híbridos 22,2 % en abril de 2025.
- En 2024, el segmento híbrido y eléctrico pasó del 11 % al 26 % del total de ventas.

Producción local en declive:

- La producción nacional de vehículos cayó drásticamente: de más de 134.000 unidades en 2014 a apenas 30.000 en 2024.

[1] https://www.reuters.com/latam/domestico/MUJTQQMWCRMFVNNH5DNP3MZXJ4-2025-01-02/?utm_source=chatgpt.com

[2] https://www.revistaautocrash.com/industria-automotriz-colombiana-acelera-su-recuperacion-con-un-crecimiento-del-14-en-abril-de-2025/?utm_source=chatgpt.com

[3] https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/en-colombia-el-mercado-de-vehiculos-esta-liderado-por-los-utilitarios-y-se-preve-crecimiento-de-85/?utm_source=chatgpt.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- GM Colmotores cerró su planta en 2024, dejando a Renault Sofasa como la única ensambladora activa en el país.
- La industria sigue siendo muy dependiente de las importaciones, con déficit comercial automotor equivalente al 1 % del PIB.

Dificultades estructurales y falta de estrategia estatal:

- Se acusa una falta de una política pública robusta para reconstruir o impulsar la industria automotriz nacional.
- En contraste, otros países están promoviendo incentivos, subsidios y estrategias industriales agresivas, en especial para la electromovilidad.

2. Economía de las escuelas de conducción en Colombia

Regulación y precios

- Los costos de formación suelen estar regulados y no varían significativamente entre establecimientos.
- En una publicación de Reddit, una persona comenta que el costo mínimo es de alrededor de 1,2 millones de pesos.
- La conclusión que comparte otro usuario en ese ejercicio fué:
  "No sea tacaño… sale más barato pagar una buena escuela que pagar comparendos o accidentes más adelante."

Mercado dual: motos y usados dominan

- El mercado de vehículos nuevos representa solo una pequeña porción del sector: en 2024 se vendieron 833.000 motos y 926.000 vehículos usados, cifras muy superiores a las de autos nuevos.
- Esto sugiere que muchas personas priorizan opciones menos costosas como motos o autos usados por sus menores costos y accesibilidad económica.

Aspecto	Industria automotriz	Escuelas de conducción
Tendencia reciente	Recuperación de ventas; auge de híbridos y eléctricos	Precios regulados, costo estimado de ~1,2 MM COP
Producción local	En fuerte declive; solo una planta activa	N/A

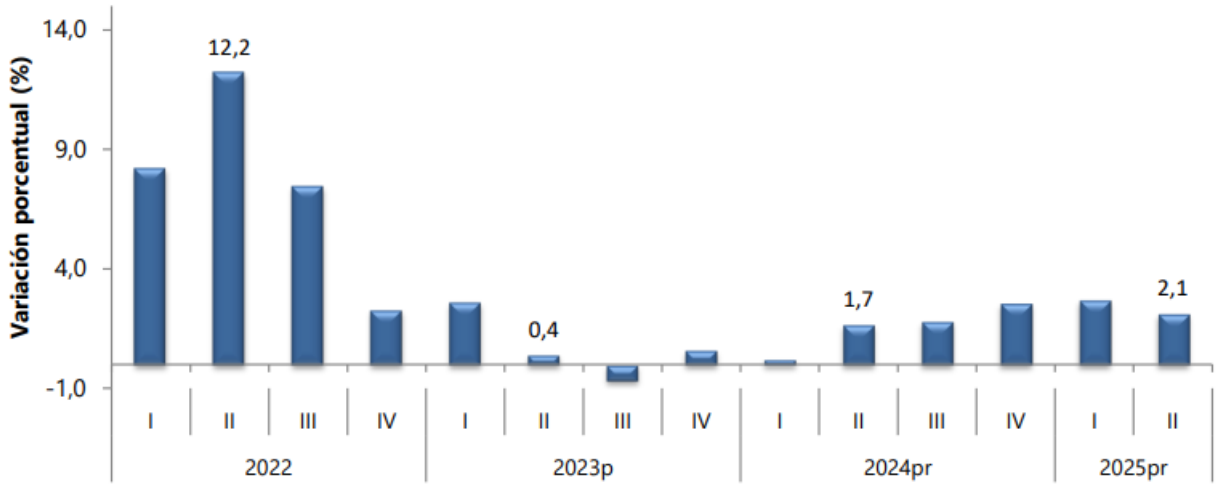
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dependencia de importación	Muy alta; déficit de 1 % del PIB	N/A
Política pública	Débil estrategia sectorial	No hay datos formales; mercado informal
Competencia del entorno	Motos y usados dominan por accesibilidad	Presión sobre demanda de formación

A continuación, un análisis coyuntural de las variables económicas que rodean este proceso de contratación:

- **Producto interno bruto:**[4]

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

- Industria Automotriz:[5]

[5] https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-enero-2025-7793

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• En enero del 2025, la venta de vehículos eléctricos crece en un 345% con 966 vehículos vendidos respecto a enero del 2024.
• En enero del 2025, la venta de vehículos híbridos crece un 57,5% con 3.145 vehículos vendidos respecto a enero del 2024.
• En enero, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los comerciales de pasajeros, con un incremento del 45,1%, seguidos por taxis y comerciales de carga, ambos con un 44,6%. Los utilitarios crecieron un 42,8%, las camionetas un 41,2%, y las pick-ups registraron un aumento del 19,3% en comparación con enero del año anterior.

• En enero de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en ventas de vehículos fueron Ibagué, con un aumento del 229%, seguida por Madrid, con un 121,7%, y Cartagena de Indias, con un 51,8%. También se destacaron Bucaramanga, con un crecimiento del 49,4%, y Manizales, con un 47,4%. Estas cifras reflejan mayor dinamismo en estas ciudades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Enero 2025	Acumulado Enero 2024	Variación % Año	Enero 2025	Enero 2024	Variación % mes
Automóviles	3.485	3.760	-7,3%	3.485	3.760	-7,3%
Utilitarios	7.855	5.501	42,8%	7.855	5.501	42,8%
Pick Ups	1.182	991	19,3%	1.182	991	19,3%
Taxis	201	139	44,6%	201	139	44,6%
Comerciales Carga	937	648	44,6%	937	648	44,6%
Camionetas	555	393	41,2%	555	393	41,2%
Comerciales Pasajeros	132	91	45,1%	132	91	45,1%
Vans	40	54	-25,9%	40	54	-25,9%
Cuadriciclos	9	4	125,0%	9	4	125,0%
Total matrículas	**14.396**	**11.581**	**24,3%**	**14.396**	**11.581**	**24,3%**

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



TOP 20 Marcas
Enero 2025

Posición	MARCAS	Enero 2025	Enero 2024	Participación mes	Variación % mes
1	RENAULT	2.232	1.476	15,5%	51,2%
2	KIA	1.820	1.329	12,6%	36,9%
3	TOYOTA	1.399	1.701	9,7%	-17,8%
4	CHEVROLET	1.292	1.535	9,0%	-15,8%
5	MAZDA	1.253	996	8,7%	25,8%
6	NISSAN	909	626	6,3%	45,2%
7	HYUNDAI	615	274	4,3%	124,5%
8	VOLKSWAGEN	566	445	3,9%	27,2%
9	SUZUKI	549	655	3,8%	-16,2%
10	BYD	521	98	3,6%	431,6%
11	FORD	446	450	3,1%	-0,9%
12	FOTON	344	290	2,4%	18,6%
13	MERCEDES BENZ	183	181	1,3%	1,1%
14	JAC	174	92	1,2%	89,1%
15	JMC	146	102	1,0%	43,1%
16	DONGFENG	134	30	0,9%	346,7%
17	SUBARU	124	72	0,9%	72,2%
18	BMW	116	84	0,8%	38,1%
19	VOLVO	114	47	0,8%	142,6%
20	CITROEN	110	95	0,8%	15,8%
	OTRAS MARCAS	1.349	1.003	9,4%	34,5%
Total matrículas		**14.396**	**11.581**	**100%**	**24,3%**

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el mes de enero fueron: Renault, Kia, Toyota, Chevrolet y Mazda con participaciones de mercado en el orden de 15,5%, 12,6%, 9,7%, 9,0% y 8,7% representando el 55,5% del total de vehículos matriculados en el primer mes del año.

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO-ANDI

- **Tasa representativa del mercado:**

TRM colombiana en lo que va de 2025:

- El año comenzó con una TRM de 4.409,15 COP/USD el 1 de enero de 2025. Desde entonces, el peso colombiano se ha apreciado frente al dólar en aproximadamente 389,91 COP, lo que equivale a una variación de –8,84 %.
- El valor promedio de la TRM durante lo que va del año ha sido de 4.164,27 COP/USD.
- El valor máximo registrado fue 4.416,69 COP/USD, alcanzado el 10 de abril de 2025.
- El mínimo del año fue 3.974,37 COP/USD, registrado el 7 de julio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen del rango:

- Inicio de año: 4.409,15
- Máximo: 4.416,69
- Promedio anual: 4.164,27
- Mínimo: 3.974,37
- Hoy (19-ago-2025): 4.019,2

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La electrificación domina la hoja de ruta. A nivel de baterías, sigue expandiéndose LFP y variantes “alto-manganeso” (LMFP/M3P) por costo y seguridad, mientras surgen los sodio-ion como opción de bajo costo para autos de entrada (aún en fases iniciales de despliegue comercial en 2025). En paralelo, se acelera el salto a arquitecturas de 800 V y a electrónica de potencia en SiC para mejorar eficiencia y tiempos de carga, aunque con señales de optimización de costos por parte de algunos fabricantes. En carga, Norteamérica está convergiendo en SAE J3400 (NACS) y, en comunicaciones, ISO 15118-20 habilita V2G y “plug-and-charge”, preparando bidireccionalidad y mejor interoperabilidad.

La industria migra al vehículo definido por software (SDV): arquitecturas zonales/centralizadas, computación de alto desempeño, y actualizaciones OTA para funciones a demanda. Esto exige rediseñar el E/E y adoptar marcos de ciberseguridad y gestión de actualizaciones ya exigibles en múltiples mercados (UN R155/R156) junto con ISO/SAE 21434 para ingeniería de ciberseguridad. El resultado es más velocidad de desarrollo, nuevas fuentes de ingreso posventa y requisitos de cumplimiento más estrictos en todo el ciclo de vida del software.

En carga e infraestructura, el foco técnico está en interoperabilidad, autenticación y bidireccionalidad (stack ISO 15118-20) y en la estandarización física del conector (SAE J3400). Para vehículos pesados, la discusión se traslada a MCS (Megawatt Charging System), con estandarización esperada/impulso regulatorio en 2025 y primeras implementaciones públicas/vehiculares a partir de 2025-2026, lo que permite cargas dentro de ventanas operativas (p. ej., descansos reglamentarios).

La geopolítica y la cadena de suministro son determinantes técnicos y económicos: el avance de OEM chinos presionó precios globales y gatilló aranceles europeos definitivos (de hasta ~45% sumando medidas anti-subsidio y el 10% base), con 2025 marcado por litigios y negociaciones sobre “precios mínimos” para EVs importados. Estas medidas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

más las reglas de origen y de contenido local en otras regiones, empujan decisiones de localización de baterías, rediseño de plataformas y diversificación de proveedores de celdas y semiconductores.

Cierra el círculo la regulación de sostenibilidad: en la UE ya rige la declaración de huella de carbono para baterías de EV (desde 18-feb-2025) y se aproxima el battery passport (previsto para feb-2027 en EV/industriales > 2 kWh), con requisitos crecientes de trazabilidad y desempeño ambiental que impactan diseño de celdas, logística, reciclaje y software de datos. Estas normas están forzando normalización de LCA, etiquetado de huella y sistemas de datos a nivel de pack.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco normativo para la adquisición de bienes y servicios de uso común de la Alcaldía de Santiago de Cali, emitió una Circular No. 4135.020.22.2.1020.001056 el día 29 de Noviembre del 2023, con asunto “Categorización de bienes y/o servicios de uso común del distrito de Santiago de Cali, procedimiento, cronograma y lineamientos para la solicitud de delegación para adquirir bienes y servicios de uso común, en la vigencia 2024.”

En el numeral 3. “Categorización de bienes y servicios de uso común establecidas para la vigencia 2024”, en el punto No 4 “Vehículos” establece lo siguiente.

“Adquisición de vehículos, automóviles, camperos, camionetas y Pick up convencionales a gasolina o diesel; Automóviles, camperos, camionetas, y Pick up Electricos; Automóviles, camperos, camionetas, y Pick up hibridos; adquisición de motos de todos los segmentos, motocicletas de calle, eléctricas, enduro, turismo, mopped, scooter, de acuerdo con las especificaciones técnicas publicadas en el catálogo de Tienda virtual de Colombia compra eficiente. El anterior requerimiento debe contar con el concepto técnico expedido por la unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios -UAE GBS”

El producto que la entidad requiere para este proyecto no está incluido en estas especificaciones por tal motivo no se hizo solicitud en la unidad de bienes.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	435.580.321
Central servicios de construcción	28.620.713.796
Sub-central bienes y servicios	N/A
Sub-central servicios de construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	2.177.910.121
Otras entidades servicios de construcción	69.696.573.433

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales.

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	746.344.157
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.148.221.780

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Sección A Nivel Central	Sección B Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios $286.754.038 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $1.147.016.154 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $1.261.717.769 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**
México	Bienes y servicios $286.754.038 **COP** Servicios de construcción $44.095.402.983 **COP**	**N.A**	Bienes y servicios $1.695.973.592 **COP** Servicios de construcción $54.273.800.003 **COP**
Perú	Bienes y servicios $544.832.673 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 **COP** Servicios de Construcción $28.675.403.847 COP	Bienes y servicios $1.261.717.769 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	391.900.299
Central servicios construcción	50.947.068.122
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.959.496.615
Otras entidades servicios construcción	62.707.009.617

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15-02

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112
Central servicios construcción	26.783.850.461
Sub-Central bienes y servicios	1.071.354.018
Sub-Central servicios construcción	26.783.850.461
Otras entidades bienes y servicios	1.178.489.420
Otras entidades servicios construcción	26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 *Supra*.

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.5. DOCUMENTOS TIPO
No Aplica.
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No Aplica.
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No Aplica.
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No Aplica.
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
No Aplica.
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
No Aplica.
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación. La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Movilidad, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL , DEBIDAMENTE ADAPTADOS Y SEÑALIZADOS**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMO VEHÍCULOS DE ENSEÑANZA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES",conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 02 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con << **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL , DEBIDAMENTE ADAPTADOS Y SEÑALIZADOS COMO VEHÍCULOS DE ENSEÑANZA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES",** >>:

Tabla 02. <<Procesos adelantados por Santiago de Cali.>>.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2022	2023
Número de proceso	4152.010.32.1.876.2023	4162.010.32.1.0698-2022	4161.010.27.1.1936.2023
Modalidad de selección	Subasta Inversa	Subasta Inversa	Subasta Inversa
Cantidad de oferentes	2	1	2
Objeto contractual	Adquisición de un vehículo tipo camión con carrocería de capacidad	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA SE-	CONTRATAR EN EL MARCO DEL CONVE-NIOINTERADMINISTRA-TIVO No.

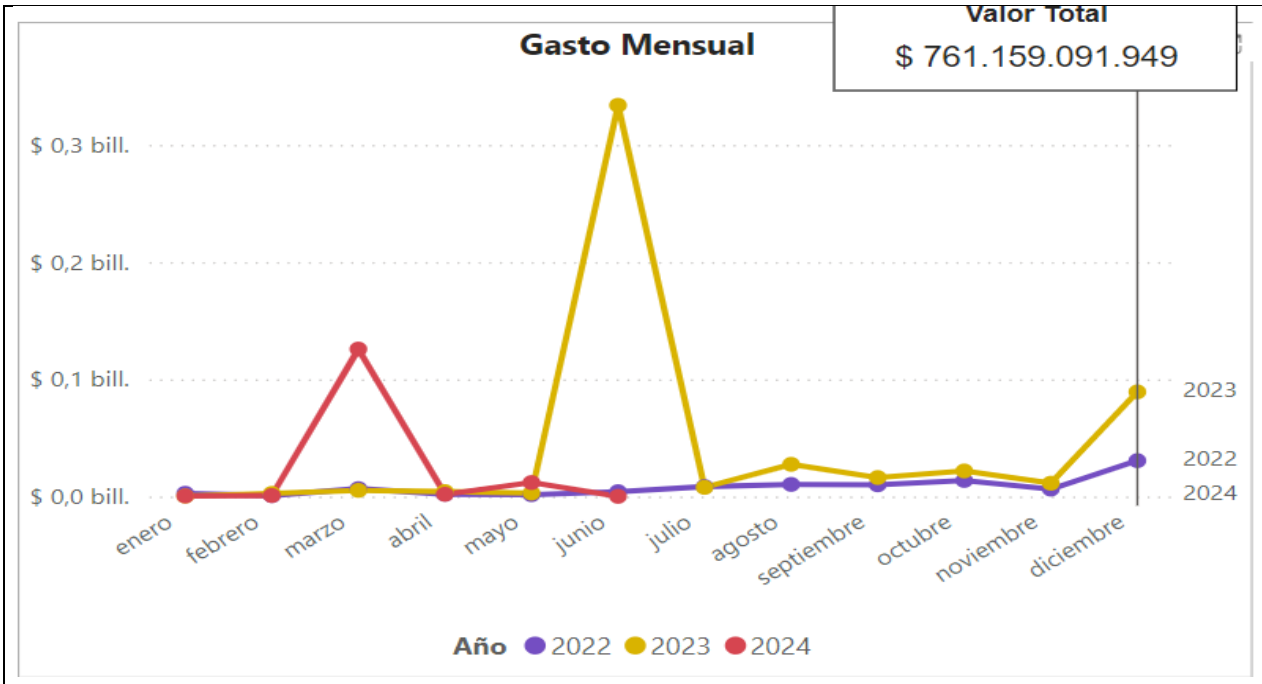
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

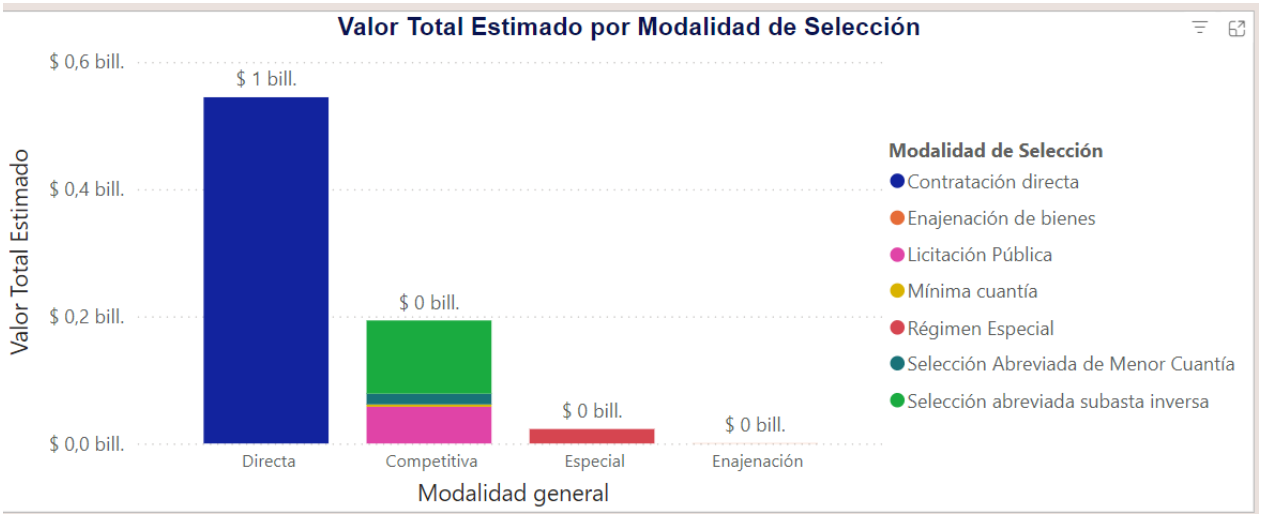
	de carga de 2.5 a 4 toneladas adaptado con un sistema completo de trazado de señalización horizontal para realizar actividades de demarcación vial en el Distrito de Cali.	CRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DE SANTIAGO DE CALI BP 260002669	4161.010.32.1.1916.2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y METROCALI, LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI
Valor del contrato	$883,650,000	$368.910.936	1.156.912.801
Proveedor	KEBCO SAS	ALBORAUTOS SAS	UNIÓN TEMPORAL T. COLLAREJA CALI, FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A
Plazo del contrato	30 DIAS	25 DIAS	4 MESES

Fuente: <<Indique la fuente>>.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Como se puede observar en la consulta en la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico). Se ha presentado un gasto de $761.159.091.949 , y las modalidades mas utilizadas son la contratación directa y la selección abreviada Subasta inversa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Tabla XX: <<Indique el titulo>>.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2023	2023
Entidad	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEPARTAMENTO DE IBAGUE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	GOBERNACION DEL HUILA*
Número de proceso	SUB-073-2024	SAB-SI-13-2023	SGB-SASICV0013-23
Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA
Cantidad de oferentes	4	1	2
Objeto contractual	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE PARA EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y TRACTOMULA (CABEZOTE) A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON CERTIFICACIÓN EURO VI, CON BLINDAJE DE PISO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE.	COMPRAVENTA DE VEHICULOS PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS DEL EPMSC PITALITO Y CPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato	$333.400.000	$9.762.900.000	520.000.000
Proveedor	UNIÓN TEMPO-RAL DISTOYOTA - AUTOROBLE	UNIÓN TEMPO-RAL DISTOYOTA - AUTOROBLE	EPIA SAS
Plazo del contrato	3 MESES	3 MESES	45 dias

Fuente: <<Indique la fuente>>.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

NO APLICA.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida con procesos similares al objeto a contratar, la modalidad a utilizar será la “SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA “con las disposiciones en el decreto 1082 del 2015.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo de los con-tratos se ajustan netamente al alcance del mismo, este proyecto esta pactado hasta el 31 de Diciembre del 2024, debido a al complejidad de la adquisición.

- Presupuesto: El presupuesto también se ajusta al alcance del mismo, para este proyecto, se desglosara su cálculo a continuación.

- Garantías exigidas en los procesos consultados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes entregados	20%	Por la duración del contrato y un (1) año más.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la SECRETARIA DE MOVILIDAD, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL , DEBIDAMENTE ADAPTADOS Y SEÑALIZADOS COMO VEHÍCULOS DE ENSEÑANZA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.**

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría de Movilidad estableció la base de datos de algunos proveedores de acuerdo a diferentes métodos. Primero, se consultó la base del SIREM de acuerdo al siguiente código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) 4511: Comercio de vehículos automotores nuevos. Esta clase incluye las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques.
- Las actividades de venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte.

Nit	Razón social de la sociedad
890900016	AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A.
860023024	AGRICOLA AUTOMOTRIZ SAS
900566468	Alaia Motors Sas
800240258	ALBORAUTOS SAS
800011161	ALCIAUTOS SAS
900369627	ALEMANA AUROMOTRIZ SAS
900329399	ALEMAUTOS S.A
830074094	ALFA MOTORS SAS
900103237	ALIANZA MOTOR S.A
830048284	ALJOENJUGA S.A.S
900188916	ALKA MOTOR SAS
900552393	ALMACEN DE MOTORES SAS
815000997	ALMOTORES SA
900486495	ANDES MOTORS SAS
805026706	ANDINA MOTORS SA
890913902	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTERES Y REPUESTOS S.A.
810000882	ARMOTOR S.A
900923508	AUTAMA MOTOR SAS
900225704	AUTO BERLIN SA
830115079	AUTO GRANDE S.A
800175223	AUTO ORION S.A.S.
860507710	AUTO STOK SAS
830007334	AUTO UNION SA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	890904615	AUTOAMERICA S.A.	
	900457810	AUTOBOL MOTORS S.A.S	
	900515325	AUTOCERRITOS SAS	
	800160116	AUTOCORDILLERA SAS	
	900737579	AUTOCORP SAS	
	830011015	AUTOELITE S.A.S	
	900369986	AUTOESTE S.A.S.	
	830011616	AUTOGALIAS SAS	
	860509514	AUTOGERMANA S.A.S	
	900969200	AUTOKOREANA SAS	
	900569531	AUTOLAND SAS	
	890900081	AUTOLARTE SAS	
	900684984	Autolux SAS	
	900531238	AUTOMARCOL SAS	
	900510476	AUTOMART SAS	
	860034604	AUTOMAYOR SA	
	890100164	AUTOMERCANTIL DEL CARIBE S.A.S.	
	890922323	AUTOMONTAÑA S.A.S.	
	800051817	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C S	
	860007884	AUTOMOTORA NACIONAL SAS	
	800159244	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	
	800149138	AUTOMOTORA S.A.S	
	830006901	AUTOMOTORES COMAGRO SAS	
	900108579	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM SA	
	891001700	AUTOMOTORES DE CORDOBA S.A.S EN REORGANI-ZACION	
	891201080	AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR S.A.	
	890201902	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S,A MOTORSTE S.A.	
	802012828	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.	
	900540501	AUTOMOTORES DEL PACIFICO SAS	
	900343209	AUTOMOTORES EUROPA SAS	
	900294398	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	
	900896197	AUTOMOTORES FRANCIA S.A.S.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	900405070	AUTOMOTORES FUJIYAMA MAGDALENA SAS	
	800060067	AUTOMOTORES FUJIYAMA SAS	
	816002886	AUTOMOTORES HYUNDAI DEL PACIFICO SA	
	800026404	AUTOMOTORES LA FLORESTA SA	
	830039537	AUTOMOTORES LLANO GRANDE SA	
	830086206	AUTOMOTORES RIO GRANDE SA	
	800110970	Automotores San Jorge S.A.	
	900780510	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	
	890802377	AUTOMOTRIZ CALDAS MOTOR S.A.S	
	891201165	AUTOMOTRIZ DEL SUR SAS	
	900241784	AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S.	
	900390168	AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SAS	
	900022108	AUTOMUNICH LTDA.	
	860069497	AUTONIZA SA	
	800165694	AUTONORTE S.A.S.	
	890327282	AUTOPACIFICO SA	
	800157892	AUTOROBLE LTDA	
	800160026	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA SAS	
	891409215	AUTOS DE RISARALDA S.A.	
	900670035	AUTOS ITALIANOS DE COLOMBIA SA SUCURSAL COLOMBIA	
	800029569	AUTOSUPERIOR S,A.S	
	802007207	AUTOTROPICAL S.A.S.	
	900470946	AUTOZEN SAS	
	890942310	Ayura Motor s.a	
	900902082	BARU MOTORS MONTERIA	
	890403472	BARU MOTORS S.A.S	
	900428003	BB AUTOMOTORES Y PARTES DE COLOMBIA SAS	
	830039773	BENEMOTORS S.A.	
	804014559	BRACHOAUTOS SAS	
	900735220	BSJ CONSTRUCCIONES S.A.S	
	802005367	BUSES ELITE SAS	
	900694569	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.	
	900597369	BYD MOTOR COLOMBIA SAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	900229376	C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S A	
	890800100	CALDAS MOTOR S.A	
	890308965	CALIMA MOTOR SAS	
	900144784	CAMIONES CAMAZ DE COLOMBIA LTDA	
	800059259	CAMPEROS DE CORDOBA S.A.S	
	800035606	CAMPESA S.A.	
	900009890	CAR CENTER DE COLOMBIA SA	
	860000189	CARCO SA	
	900266599	CARIBE AUTOMOTRIZ POR ACCIONES SIMPLIFI-CADA SAS	
	890300394	CARIBE SAS	
	890911878	CARIBEMOTOR DE MEDELLIN S.A.S	
	820001772	CARRAZOS SAS	
	900453989	CARROCERIAS INNOVA SAS	
	890905627	CASA BRITANICA SA	
	890800120	CASA LOPEZ SA	
	890801770	CASA RESTREPO S.A.	
	900283099	CASA TORO DE LA SABANA SAS	
	900336249	CASATORO DE LOS ANDES SAS	
	830004993	CASATORO SA	
	800206234	CASAUTOS SA	
	900380333	CENTRAL MOTOR AMERICA S.A.S.	
	804002832	CENTRAL MOTOR S.AS.	
	860032115	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	
	890001208	CENTRO AUTOMOTOR LTDA	
	891904029	CENTRO MOTORS S.A.	
	830509877	CHINA AUMOTRIZ SA EN REORGANIZACION	
	800007122	COLEGAS SAS	
	900192630	COLITALIA AUTOS S.A.S.	
	890802651	COLOMBIANA DE AUTOS S.A. COLAUTOS S.A.	
	800249704	COLWAGEN SAS	
	900426895	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR SAS	
	860056330	COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI SAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

830022354	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA	
816003186	COMERCIALIZADORA HOMAZ SAS	
830079832	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE AUTOMOTORES NACIONAL SAS	
890700179	COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA	
900545795	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	
890203023	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	
860040872	Compra, venta,importacion y distribucion de vehiculos	
860400723	CONSTRUCCIONES LOS SAUCES LTDA	
900345349	CONSTRUCCIONES VAT SAS	
900833009	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON S.A.S.	
860015118	CONTIAUTOS SAS	
800170523	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A. CORPOTAXIS D.C. S.A.	
800218155	COUNTRY MOTORS SA	
900362666	CUCUTA MOTORS SAS	
830044266	DAIMLER COLOMBIA SA	
800039439	DEMCAUTOS S.A	
900327290	DERCO COLOMBIA SAS	
900645824	DG ANDINA AUTOMOTRIZ S.A.S	
811006409	DIESEL ANDINO S.A.	
900692153	DINA CAMIONES DE COLOMBIA SAS	
800170496	DIRCOMOTOS LTDA	
890923417	DISCARROS HYUNDAI S.A.S	
890900234	DISTRIBUCIONES CARIBE S.A.S	
900759679	DISTRIBUIDOR HINO DE COLOMBIA	
901092300	DISTRIBUIDORA DE AUTOS DEL CARIBE SAS AUTOCARIBE SAS	
900486347	DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA SAS	
860052634	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA SAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

800084728	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS SAS	
860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
860020058	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS	
890925058	DISTRIKIA S.A.	
900006406	EL ROBLE MOTOR S.A.	
820005308	EUROMOTORS SA	
832000123	FERAUTOS S.A.S	
804002724	FERSAUTOS SAS	
900780755	FORD MOTOR COLOMBIA S A S	
900022426	Germania Motors SAS	
900871523	GLOBAL CAR WORLD SAS	
900273463	GPCARS SAS	
900297269	GRUPO AUTOMOTRIZ AUTOMUNDO S.A.S.	
901161173	GRUPO MILLA SAS	
900056114	GRUPO PREMIER MOTORES BRITNICOS SAS	
892301158	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	
816005778	IMPORTADORA MAZLUV S.A	
860001778	Industrias Ivor S.A Casa Inglesa	
900824371	INVERCAICE SAS	
891102600	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS	
900223905	INVERSIONES CARCONDOR SAS EN REORGANIZA-CION	
830013498	INVERSIONES LUNA ROJA LTDA	
830079821	INVERSIONES PROMEGA SAS	
830502990	INVERSIONES SARI LTDA	
900593229	ITALGAMA SAS	
901000833	JAGUAR LAND ROVER COLOMBIA S.A.S.	
802000849	JANNA MOTORS S.A.S.	
900450890	JANNAUTOS SAS	
860078024	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS	
806006435	JUANAUTOS EL CERRO S.A.S	
800125639	KENWORTH DE LA MONTAÑA SAS	
830008804	KIA PLAZA SA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	900088171	LLERAS BIKE Y CIA S.A.S	
	900622968	LOS COCHES CJDR SAS	
	860091235	LYRA MOTORS LTDA	
	800215494	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	
	860001576	MARCALI S.A.	
	800215496	MARKIA S.A	
	900657500	MASSY MOTORS COLOMBIA S.A.S.	
	804004553	MAYORAUTOS SAS	
	891903403	MAZCO BOGOTA SAS	
	900703240	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S	
	891902805	MAZKO S.A.S	
	830078966	METROKIA S.A	
	900304452	MIRAFIORI AUTOS S.A.S	
	814005173	MOTOR KIA SAS	
	890102782	MOTORES DE LA COSTA SAS	
	900448624	MOTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	
	890301680	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S. A. S.	
	860019063	MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA	
	900171022	MOTORESTE AUTOS S.A	
	804015429	MOTORESTE COCHES S.A	
	824001273	MOTORESTE MOTORS	
	901036522	MOTORWAGEN SAS	
	900188208	MUNDO KIA S.A.	
	860401312	NARITA MOTORS LTDA	
	900878893	NEOHYUNDAI S.A.S.	
	900164335	NOVAMOTORS SAS	
	860508936	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	
	891200429	PASTO MOTORS LTDA	
	900466209	PORSCHE COLOMBIA S.A.S.	
	860047657	PRACO DIDACOL SAS Y SUBORDINADAS	
	900978685	PREMIER MOTOR GROUP COLOMBIA SAS	
	800140173	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SILVA Y RAMIREZ LTDA	
	900084999	PROMOTORES DEL ORIENTE S.A.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	
830054299	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	
800193425	RIVERA Y FLORZ SAS DISTRIBUCIONES	
822005832	SAMURAI MOTOR SAS	
900462777	SAN FELIPE MOTORS SAS SAN FELIPE MOTORS SAS	
804005049	SANAUTOS MOTOR SA	
890200179	SANAUTOS SA	
900353873	Scania Colombia SAS	
900354959	SERVICIOS Y NEGOCIOS DEL CAUCA SAS	
890700031	SIDA S.A.	
860060543	SINCROMOTORS SA	
900241676	SKBERGÉ COLOMBIA S.A.S.	
890924684	SOCIEDAD MERCANTIL DE AUTOMORES SA	
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA SA	
900889628	STARNIZA SAS	
811022917	SUMICAR SAS	
819005725	TAYRONA AUTOMOTRIZ S.A.S	
900402392	TORO COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ SAS	
860536250	TOYONORTE LTDA	
900352122	TRACTOGERMANA SAS	
900479868	TRANS AURA SAS	
800247851	TUYOMOTOR SAS	
900602481	UTILITY DE LOS ANDES	
900171238	VALORIZACION SAS	
900216859	VAS COLOMBIA S.A.	
800129263	VEHICALDAS SA	
890403068	VEHICULOS DE LA COSTA SAS	
811010832	VEHICULOS DEL CAMINO SAS	
800142319	VEHICULOS DEL LLANO SAS	
805000309	VEHIVALLE SA	
805027605	VEHIWAGEN SA	
900315569	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	
805030706	YANACONAS MOTOR SA	
800041829	YOKOMOTOR S.A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

800042522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. EN REORGANIZA-CION
901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS
9004122830	KEBCO

Fuente: <<SIIS>>

La pluralidad de posibles oferentes permite inferir que la satisfacción del objeto del proyecto puede darse a través de la contratación con persona jurídica, que sean Microempresa hasta Grandes empresas y que cuenten con la experiencia en el campo requerido, con instalaciones adecuadas y personal capacitado para la prestación del servicio. Adicionalmente, dichas empresas deberán contar con las habilitaciones técnicas, ambientales, de distribución y demás operacionales fijadas por la autoridad ambiental y de minas y energía.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

NO APLICA.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación:

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

NO APLICA.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Se evidencian dos cadenas importantes para el sector automotriz; la importación de vehículos terminados (ensamble fuera de Colombia) y automotores ensamblados dentro del país. Y para Colombia el principal reto de la distribución de las marcas de importados es el soporte de producto, servicio postventa y repuestos en toda la geografía nacional.

Para el caso de los automóviles ensamblados en Colombia, la Cadena de Abastecimiento CA inicia con los OEM (Original Equipment Manufacturers), empresas fabricantes de automóviles y autopartes originales, quienes surten a los proveedores nacionales y extranjeros de primer y segundo nivel de acuerdo al país de origen. Un eslabón importante de la CA son las navieras al traer a los puertos las autopartes e insumos que llegan al país y son recibidos por las ensambladoras propias de las OEM o por las importadoras y distribuidoras. En puerto, las autopartes e insumos son llevadas a los concesionarios y talleres a través de operadores logísticos como Transporte y Logística HH, Uship, ABECE y Transportar, entre otros.

La globalización ha sido un aspecto principal para el desarrollo del paradigma de la Cadena de Abastecimiento (CA), la cual busca minimizar los costos de producción, y maximizar la oferta de bienes con ventajas competitivas, en términos de economías de escala y mano de obra. La industria automotriz es objeto de estudio permanente, debido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

al contexto competitivo de la industria en crecimiento en el tiempo, por diversos factores incluyendo: el impacto ambiental, la movilidad, la personalización, el incremento de competencia directa e indirecta, los cambios sociales y el manejo del riesgo.
Según datos de la Cámara de la Industria Automotriz de la Andi, en Colombia hay ocho plantas de ensamblaje de carros y vehículos comerciales: Colmotores (Isuzu, Volvo y Chevrolet), Sofasa (Renault), Hino Motors Manufacturing (Marca Hino, Grupo Toyota), Carrocerías Non Plus Ultra (con marca propia y los CKD Volkswagen), Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan), Navitrans, Daimler y Foton. El resto del parque industrial lo completan las empresas de motos: Auteco (Kawasaki, Bajaj, Kymco y KTM), Fanalca (Honda), Incolmotos (Yamaha), Suzuki, AKT (AKT y TVS), UM, Ayco, Jialing y Jincheng. Sofasa distribuye vehículos livianos Renault (ensamble e importación), y sus proveedores locales de segundo nivel son: Icolbesto: Pastillas y discos de frenos; Gabriel: amortiguadores; Dana: sistemas de suspensión; MAC: Baterías; Elf: aceites; UMO: sistemas de escape; Industrias Metálicas JB: suministros metálicos; Vitro: vidrios; e Inorca: fabricación de cojinería. Chevrolet GM Colmotores (ensambla e importa marcas como Isuzu, Suzuki, Volvo y Chevrolet), sus proveedores locales de segundo orden son: Icolbesto: Pastillas y discos de frenos; Gabriel: amortiguadores; Dana: sistemas de suspensión; MAC: baterías; Mobil: aceites; y Trimco: expertos en asientos automotrices.

En Colombia las licencias de ensamblaje son un proceso costoso que implica la firma de autorizaciones para las marcas ya existentes en Colombia y renovar una licencia de ensamblaje es también costoso. En Colombia se producen dos tipos de vehículos:

Vehículos Completos Importados (CBU Completely Built Up) completamente armados, se trae el carro completo para venta directa en el país, de esta manera se puede traer un carro de alta gama para ensamblar, en pocas cantidades no es rentable, los carros completos pagan entre el 15 % y el 35 % de arancel dependiendo el tipo de vehículo. Y vehículos ensamblados, Completamente Armados en Colombia (CKD Completely Knock Down) son automóviles traidos por kids desarmados para ensamblarlos en Colombia, con algún nivel de integración nacional, de esta forma se puede repetir el ensamblaje del mismo modelo muchas veces de manera eficiente con un precio beneficioso para el consumidor final y competitivo en el mercado, los carros de ensamble nacional son los carros de gama media de alto volumen y solo pagan entre el 0 y 5 % de arancel.

Estados Unidos, Japón, China e India han intentado mantener sus posiciones y ampliar sus ventas, realizando avances tecnológicos que lleven a minimizar costos y producir a menor precio. El gobierno de Estados Unidos ha hecho esfuerzos por fortalecer con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incentivos económicos; como medida para reactivar la economía y el empleo tras la crisis financiera global, desencadenada desde este país por la caída financiera en el sector inmobiliario. La crisis que afectó a casi todos los sectores de la economía americana tuvo un significativo impacto mundial, en donde el sector automotor se vio fuertemente afectado. El alto costo de las materias primas y la falta de corrección en el consumo de combustible de los automóviles, crearon en el consumidor la renuencia de adquirir vehículos fabricados en Estados Unidos, y a cambio favorecieron la adquisición de autos japoneses, coreanos e incluso europeos, ganando segmentos importantes del mercado. Las empresas estadounidenses establecieron nuevas líneas de producción en otros países con menores costos de mano de obra, como México, para disminuir costos; aunque en el corto plazo estimuló la producción de vehículos, al mediano plazo no ha logrado establecer un estándar de competitividad más consistente respecto a las compañías de automóviles asiáticas y europeas.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No Aplica.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para garantizar transparencia y el mayor número de oferentes el comité estructurador decidido utilizar los documentos tipo de infraestructura de transporte, debido a son de requisitos mínimos.

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

En cumplimiento del principio de planeación y con el propósito de determinar la viabilidad económica del presente proceso contractual, se adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores del sector automotor. Dentro de este ejercicio, se recibieron propuestas de **COLMOTORS**, quien presentó oferta para un vehículo marca **Suzuki**, y de la **Distribuidora Nissan**, quien presentó oferta para un vehículo marca **Nissan**.

La información recopilada permitió establecer un rango de precios de referencia y contar con una base comparativa objetiva, que sustenta la definición del presupuesto oficial y garantiza que este se encuentra en concordancia con las condiciones reales del mercado.

DESCRIPCION	BASE UNITARIO	IVA UNITARIO (19%)	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL FINAL
NEW VERSA "ADVANCE" MEC 6A/BAG RIM 16" LUJO EXPLORADORAS PANTALLA TACTIL 7" LLAVE INTELIGENTE MONITOR DE VISION PERIFERICA (AVM + MOD) VDC - HSA - FCW - FEB.	$ 78.048.358	$ 14.829.188	$ 6.243.869	$ 99.121.415	3	$ 297.364.245
ADECUACIÓN DE PEDALES DE ENSEÑANZA	$ 2.940.000	$ 558.600	$ -	$ 3.498.600	3	$ 10.495.800
MATRICULA OFICIAL	$ 1.150.000	$ -	$ -	$ 1.150.000	3	$ 3.450.000
SOAT POR UN AÑO	$ 542.400	$ -	$ -	$ 542.400	3	$ 1.627.200
TOTALES	**$ 82.680.758**	**$ 15.387.788**	**$ 6.243.869**	**$ 104.312.415**		**$ 312.937.245**

SUZUKI

COLMOTORS

COTIZACION

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. ANTES IMPUESTOS	IVA	INC	TOTAL VEHÍCULO	ESTAMPILLAS 12.5%	ADAPTACIONES Y EMBLEMAS	Total
NEW BALENO GL	3	$64.598.425	$12.273.701	$5.167.874	$82.040.000	$8.074.803	$5.500.000	$95.614.803 C/U

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación para la adquisición de **tres (3) vehículos**, se realizó un estudio de mercado en el cual se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector automotor. La empresa **COLMOTORS** presentó una propuesta por tres vehículos marca **Suzuki** con las especificaciones requeridas, incluyendo el valor del SOAT, por un monto de **$312.937.245**. Por su parte, la **Distribuidora Nissan** cotizó un vehículo marca **Nissan** por valor de **$95.614.803**; proyectando este valor para tres unidades, el costo total ascendería a **$286.844.409**.
En consecuencia, el valor estimado del proceso de contratación se determina en un rango comprendido entre **$286.844.409 y $312.937.245**, siendo razonable fijar un presupuesto oficial aproximado de **$299.890.827**, que refleja el promedio ponderado de las ofertas de mercado y garantiza la suficiencia de los recursos para la adquisición. **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.**

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Impuesto, Tasa o Contribución	Porcentaje
Estampilla Pro-Desarrollo	3.5% del valor del contrato
Estampilla Pro-Cultura	1% del valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	0.5% del valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad del Valle	2% del valor del contrato
Estampilla Pro-Deporte	2% del valor del contrato
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor del contrato
Estampilla Adulto Mayor	2%del valor del contrato
Rete-Ica	7.7x1000 del valor del contrato
Rete-fuente	4%
Rete-IVA	15% del valor del IVA
IVA	19 % del valor total del contrato

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA VEHÍCULO DE ENSEÑANZA TIPO SEDAN-CATEGORIAS B1, C1	
CARACTERÍSTICAS	Requerimiento mínimo
MOTOR	
Cantidad	3
Modelo	Ultimo modelo(2025-2026)
Tipo de motor	HR16D(1.6L)
Cilindraje(cc)	Mínimo 1.600
Potencia máxima HP/rpm	118/6.300
Torsión Nm/ rpm	149/4.000
Nivel de emisiones	Mínimo EURO VI.
Combustible	Gasolina
Sistema de alimentación combustible	Inyección secuencial multipunto
Numero de cilindros	Mínimo cuatro (4) en línea.
TRANSMISION	
Tipo	Mecánica, mínimo 5 velocidades adelante y una (1) reversa.
Tracción	Delantera
CHASIS	
Dirección	Piñón y cremallera asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo
Suspensión delantera	Independiente tipo Mc Pherson con barra estabilizadora
Suspensión trasera	Eje semirrígido con barra estabilizadora
Frenos	Delanteros (Discos)
	Traseros (Tambor)
	SISTEMA: ABS, EBD y BA
Rin	15”, 16,” 17”
Llantas	195/65 Rin 15” – 205/55 Rin 16” – 205/50 Rin 17”
PESOS Y CAPACIDADES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Peso bruto vehicular	Mínimo 1481 kilos
Capacidad de plazas	5 Personas
Tanque de combustible	41 litros (11 galones)
DIMENSIONES	
Distancia entre ejes	Mínimo de 2.620mm
Longitud total del vehículo	Mínimo 4.495 mm
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores, ajuste eléctrico, abatibles manualmente	Si
Faros delanteros halógenos	Si
Luces de encendido y apagado automático	Si
Luces antiniebla	Si
Limpia parabrisas con función variable e intermitente	Si
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Apertura remota de baúl y tapa de combustible	Si
Apoya cabezas delanteros con ajuste en altura	Si
Bloqueo central	Si
Desempañador trasero	Si
Luz interna en baúl	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vidrios eléctricos x 4 con apertura de un solo toque (Conductor)	Si
Parasoles con espejo para conductor y pasajero	Si
Manijas internas en puertas croma-das	Si
Silla trasera abatible	Si
Tercer stop	Si
Toma de 12 V	Si
Aire Acondicionado Manual	Si
Controles de audio en el timón + con-trol crucero	Si
Computadora de viaje 3.5”	Si
Pantalla de asistencia avanzada de manejo a color de 7”	Si
Timón con ajuste manual en altura y profundidad	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Color vehículo, pintura y emblemas	Color del vehículo debe ser BLANCO, en pintura de poliuretano que garantice optima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. En la parte anterior y posterior llevarán la palabra ENSEÑANZA; ambas en letras de color verde pantone 3425, cortadas en material retrorreflectivo tipo 1 de acuerdo con lo indicado en la norma técnica colombiana (NTC4739, láminas retrorreflectivo para control de tránsito o aquella que la modifique o la sustituya) con dimensiones mínimas de ocho (8) centímetros de alto, por cuatro (4) centímetros de ancho, el corte debe ser realizado por sistema electrónico o por troquel y la fuente de letra a utilizar, será la Arial Black. En las puertas delanteras llevará el logotipo de la Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaria de Movilidad-Centro de Enseñanza Automovilística, el número telefónico y WhatsApp visible, impreso sobre material retrorreflectivo de 100 candelas confortable. Cinta en color azul rey de 17 centímetros de ancho que recorre capot, techo y baúl..
OTROS	**Adaptación de pedales para enseñanza (pedales auxiliares de freno y embrague) en el puesto del acompañante- instructor.**
SEGURIDAD	
Doble airbag frontal	Si
Doble airbag lateral	Si
Doble airbag tipo cortina	Si
Sensores de parqueo trasero	Si
Alarma de apertura de puertas	Si
Recordatorio de cinturón de seguridad	Si
Asistencia de arranque en pendiente	Si
Control dinámico vehicular (VDC)	Si
Alerta de colisión Frontal	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asistente de frenado de emergencia Inteligente (IEB)2	Si
Monitor de visión periférica inteligente(AVM) + Detector de objetos en movimiento (MOD)	Si
Llave inteligente con botón de encendido (2 juegos)	Si
Accesorios	* KIT DE HERRAMIENTAS BÁSICO (Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, juego de llaves mixtas, juego de destornilladores, alicates de seis pulgadas, dos señales de carreta en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical , un botiquín de primeros auxilios mínimo 14 elementos, dos tacos para bloquear el vehículo, linterna con baterías, cables de ignición mínimo de 110 amperios, maletín para herramientas, soga de arrastre, dos chalecos reflectivos) .
Sistema de audio con pantalla táctil de 7” AM/FM/ AUX-IN/ USB/BLUETOOTH/ANDROID AUTO/CARPLAY.	Si
Parlantes	4
GARANTIA TECNICA DEL VEHICULO	Adjuntar certificación emitida por el fabricante o distribuidor autorizado en la ciudad de Santiago de Cali en la que se cuenta con la red de talleres y/o concesionarios autorizados para amparar la garantía técnica del vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos, esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres años para el motor y el chasis y mínimo tres (3) años para la carrocería contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.
GARANTIA DEL SERVICIO POST	Certificación expedida por el representante legal del ensambla-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VENTA	dor o fabricante o distribuidor autorizado en la ciudad de Santiago de Cali en la que se cuenta con la red de talleres y/o concesionarios autorizados según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios ofrecidos y el suministro de repuestos para el vehículo ofrecido por un tiempo mínimo de 10 años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POST VENTA	Se debe anexar la información por el fabricante, ensamblador sobre la red de concesionarios y talleres autorizados en la ciudad de Santiago de Cali, para la atención de las garantías y el mantenimiento e incluir razón social, ubicación, dirección, teléfonos y/o correos electrónicos.
MATERIAL DE CONSULTA	Un (01) manual de operación y mantenimiento básico del vehículo.
TRAMITES	* MATRICULA INICIAL EN EL MUNICIPIO DE CALI. * SOAT VIGENCIA UN AÑO A LA FECHA ENTREGA. * IMPUESTOS AL DIA.
MANTENIMIENTO	Plan mantenimiento de acuerdo Manual de Instrucciones del Fabricante.
GARANTIA	MINIMO 3 AÑOS O 100.000 KMS
MATRICULA	Oficial en la ciudad de Santiago de Cali

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

La matriz de riesgo estará como documento anexo al proceso.

11. CONCLUSIONES

- El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Teniendo en cuenta que los bienes a contratar son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento para seleccionar el contratista será por selección abreviada, por la causal de subasta inversa, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
- DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.($299.890.827)
- El plazo de ejecución será hasta de 3 meses partidos la fecha de adjudicación.
- Las pólizas serán las siguientes:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes entregados	20%	Por la duración del contrato y un (1) año más.

12. FIRMA RESPONSABLES

WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Miguel Ángel Lozano-Contratista.

Anexos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.